UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 06/2022

REF. AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 CON ID Nº 405 451 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2022 con ID Nº 405 451 para la provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad cocinando en las Instituciones Educativas del Distrito de Fram.-

2.-MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, funcionarios designados por la máxima autoridad el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Miriam C. Duarte, funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Abierto, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

3.- ANTEDEDENTES

- Nota Nº 077/2022 de Carga de Pac de fecha 21 de Marzo del año 2022.-
- Resolución IM Nº 198/2022 de Carga de Pac de fecha 21 de Marzo del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 405 451
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 25 de Mayo del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 11/2022 de fecha 22 de Abril del año 2022 por un monto total de Gs. 448.412.900 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos doce mil novecientos) para el Objeto de Gasto 840-30-03 (FONACIDE),
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 06 de Junio del año 2022.-

4.- INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** **RUC : 4119457-8**
- **DISTRIBUIDORA MA-THIA** **RUC : 1265628-3**
- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** **RUC: 4243949-3**
- **FITRA S.R.L.** **RUC: 80020224-4**
- **BELMAC S.A.** **RUC : 80095406-8**

5.- ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 06 de Junio del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procedio al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del llamado a Concurso de oferta Nº 01/2022 , según lo establece **Artículo 24 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de la Ley 2051/03, y el **Art. 57.- Acto de apertura ,** del Decreto 2992/19 , que reglamenta la Ley , y se ha llevado a Cabo el Acto de Apertura de Sobres de ofertas , en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Fram ubicado sobre la calle Itapúa esq. Paraguay, constatándose que en fecha y hora se han presentado los siguientes oferentes :

item	OFERENTES	RUC	REPRESENTANTE LEGAL
1	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	80032591-5	LIC. CHRISTIAN MORI CONI
2	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	4243949-3	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
3	FITRA S.R.L.	80020224-4	ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

6.- PRECIOS OFERTADOS PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

ítem	OFERENTES	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	PRECIO OFERTADO
1	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	80032591-5	LIC. CHRISTIAN MORI CONI	504.874.000.-
2	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	4243949-3	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON	462.094.600.-
3	FITRA S.R.L.	80020224-4	ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA	481.750.000.-

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad cocinando en las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la Empresa ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. RUC 80032591-5

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Presenta Garantía correctamente a través de Póliza de Seguros (monto total asegurado por 25.500.000)
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta Formulario Nº 1694970 de SIPE Activo
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta Formulario Nº 1694970 de SIPE Activo
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta Formulario Nº 1694970 de SIPE Activo
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE Presenta Formulario Nº 1694970 de SIPE Activo

Lic. Marcos Segov
Director de Administración y Fina
Municipalidad de Fram

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1.Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Presenta Garantía Correctamente a través de Póliza de Seguros (monto tal asegurado 24.250.000)
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

c) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por la Empresa FITRA S.R.L. RUC

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FITRA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	NO CUMPLE No presenta Garantía de mantenimiento de Oferta
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta Formulario Nº 1694894 de SIPE Activo
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

7.-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Codigo	Descripcion del Bien y Servbicio	Unidad	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.		DISTRIBUIDORA PARAGUAY		FITRA S.R.L.	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1-	90101603-9997	Servicio de provision de Almuerzo Escolar, modalidad cocinando en las Instituciones Educativas	RACION	19.270	38.540	13.100	504.874.000	11.990	462.094.600	12.500	481.750.000
			TOTAL GENERAL				504.874.000		462.094.600		481.750.000

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Por todo lo expuesto precedentemente se paso a verificar de la oferta presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3

8.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores Aritméticas de la Oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Oferente	Precio referencial	% de variación
1	Servicio de provisión de Almuerzo Escolar, modalidad cocinando en las Instituciones Educativas	11.990	11.635	+3,055%

La oferta de la Empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

9.-CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En la oferta de la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3, ha presentado los certificados correspondientes a los menús que conforman el Almuerzo Escolar, objeto del llamado a Licitación, el comité considera que la Empresa cumple con este criterio de Evaluación

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	130140	405451	767689	VerCertificado	Autorizado,	04/06/2022 12:02:57	800954068	GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	129988	405451	767568	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 09:00:01	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129987	405451	767567	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:59:47	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129986	405451	767566	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:59:32	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129985	405451	767526	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:59:18	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129984	405451	767527	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:58:59	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129983	405451	767528	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:58:41	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129982	405451	767529	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:58:23	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129981	405451	767549	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:58:08	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129980	405451	767520	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:57:32	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129979	405451	767525	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:07:08	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129978	405451	767523	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:06:40	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129977	405451	767551	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:06:20	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129976	405451	767522	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:06:03	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129975	405451	767572	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:05:45	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129974	405451	767571	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:05:31	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129973	405451	767554	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:05:18	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129972	405451	767556	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:05:03	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129971	405451	767565	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:04:47	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129970	405451	767564	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:04:29	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129969	405451	767562	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:04:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129968	405451	767559	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:04:01	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129967	405451	767555	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:03:47	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129966	405451	767563	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:03:31	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129965	405451	767561	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:03:15	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129964	405451	767552	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:03:01	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129963	405451	767558	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:02:45	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129962	405451	767557	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:02:26	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129961	405451	767576	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:02:09	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Pro.Natural, Origen Vegetal	129960	405451	767575	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:01:50	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	129959	405451	767569	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:01:26	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129958	405451	767570	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:00:58	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Pro.Natural, Origen Vegetal	129957	405451	767573	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:00:38	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129956	405451	767553	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 08:00:16	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129955	405451	767574	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 07:59:56	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129954	405451	767550	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 07:59:41	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	129953	405451	767524	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2022 07:59:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

Total Row Count in Report- 37
Row(s) 31 - 37
Previous

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

10.-MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera un margen del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. Teniendo en cuenta que la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3 está asentada en la ciudad de Cambyreta , Departamento de Itapúa, por lo tanto se concluye que dicha empresa esta domiciliada dentro del territorio Departamental de la Convocante, por lo tanto no tiene sentido aplicar dicho margen.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

A continuación los miembros del Comité de Evaluación realizaran la verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos Distribuidora Paraguay	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19(**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	

Visita al sitio de ejecución de contrato	Cumple

Capacidad Financiera	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente la fecha y hora tope de presentación de oferta.	Cumple
Balances de los años 2018,2019,2020	Cumple

11.-RATIOS FINANCIEROS

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2018, 2019,2020.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	28.766.981.080	45.224.935.418	52.507.814.220	126.499.730.718	42.166.576.906	4,5	Cumple
	Pasivo Corriente	403.109.584	18.256.949.317	9.282.730.097	27.942.788.998	9.314.262.999		

Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,30 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2018, 2019,2020.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Endeudamiento	Pasivo Total	7.348.509.683	18.656.949.317	9.282.730.097	35.288.189.097	11.762.729.699	0,23	Cumple
	Activo Total	38.712.962.801	52.919.442.396	59.773.709.489	151.406.114.686	50.468.704.895		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	2018	2019	2020				
Activos Líquidos	Activo Corriente	28.766.981.080	45.224.935.418	52.507.814.220	126.499.730.718	98.556.941.720	100%	Cumple
	Pasivo Corriente	403.109.584	18.256.949.317	9.282.730.097	27.942.788.998			

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Experiencia	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % por cada año como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021, demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los	Cumple

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

alimentos, deberán cumplir con este requisito.	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

12.-ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON RUC 4243949-3

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada por la Empresa Distribuidora Paraguay no se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial, lo cual ha superado el presupuesto de la Instituían Municipal, por lo tanto nos basamos en el **Decreto Nº 2992/19 en su** ***Art. Nº 66.- Disminución de cantidades. :*** *Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.*

Se realiza la disminución para la adquisición de los bienes quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR , MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Ración	EVENTO	18.669	37.398	11.990	448.402.020

Teniendo en cuenta lo que establece la **Resolución DNCP Nº 4576/20 en su Artículo 7º. Evaluación de las Ofertas en Contratos Abiertos que reza de la siguiente manera :** La evaluación de ofertas se realizará: **a.** En los casos de Contrato Abierto por cantidades, se determinará la oferta más baja, mediante la comparación del resultado obtenido de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades máximas requeridas, procediendo luego el análisis en detalle del cumplimento de los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones o en la carta de invitación, en su caso.

Por lo tanto Este comité ha realizado dicho procedimiento tal como se establece en el cuadro que se detalla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR , MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Ración	EVENTO	18.669	37.398	11.990	**448.402.020**

13.-RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo,** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson RUC 4243949-3** por la suma de Gs. 11.990 por ración de alimentos y un monto total de Guaraníes : **448.402.020 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos dos mil veinte) ,** con una **cantidad mínima de 18.699 raciones y una cantidad máxima de 37.398 raciones,** teniendo en cuenta realizar la disminución de adquisición de los bienes quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	90101603-9997	SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR , MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Ración	EVENTO	18.669	37.398	11.990	**448.402.020**

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovi
Director de Administración y Finar
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Se ha dado por concluido el acto siendo las 14:00 horas del día 09 de Junio del dos mil veintidós.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 09 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-------

.....
Lic. Miriam C. Duarte
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación